



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 200**

**Miércoles 23 de marzo del año 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 09h40, se instala la Sesión de Comisión No. 200, con la presencia de las y los asambleístas: María Augusta Calle, en su calidad de presidenta; Dora Aguirre; Fernando Bustamante; Milton Gualán; Rocío Valarezo; y, Eduardo Zambrano.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Recibir las comparecencias del Teniente Coronel José Herrera Jaramillo; Mayor Gustavo Gavilanes; General Alonso Espinoza Romero; General Oswaldo Jarrín Román; y, Doctor Wellington Sandoval; con la finalidad de continuar con el estudio respecto del proceso precontractual y contractual de la adquisición de los helicópteros Dhruv por parte de la FAE y las novedades ocurridas en su operación.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.-**

**Presidenta asambleísta María Augusta Calle:** Pide al Secretario Relator que constate el quórum.

**Secretario Relator:** Informa a la Presidenta de la Comisión que con la presencia de 6 asambleístas (María Augusta Calle; Dora Aguirre; Fernando Bustamante; Milton Gualán; Rocío Valarezo; y, Eduardo Zambrano) se cuenta con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**1) Primer compareciente: Teniente Coronel José Herrera Jaramillo**

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Solicita que se informe a los presentes si está en la sala el primer convocado.

**Secretario Relator:** Informa que el Teniente Coronel José Herrera Jaramillo se encuentra presente en la sala.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Agradece la presencia del Teniente Coronel Herrera y destaca la importancia de su presencia para esclarecer lo suscitado Dhruvs. Explica que la Comisión dividió el proceso de investigación en fases: la primera fase, fue la precontractual, que abarca los cuatro procesos que se declararon desiertos, en esta parte, precisamente, es donde aparece el Teniente Coronel Herrera. Indica que fue convocado por un pedido específico del asambleísta Fernando Bustamante, quien estuvo a cargo de la fase inicial de la investigación cuando ejerció la función de presidente de la







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Comisión. Explica que para la determinación de las comparecencias se toman en cuenta las sugerencias de los legisladores y puntualiza que las mismas, bajo ningún concepto, implican incriminación o sospecha de ningún tipo respecto de las personas que asistan, sino que únicamente se trata de un requerimiento para esclarecer ciertos acontecimientos. En este marco, por las razones expuestas, concede la palabra al asambleísta Fernando Bustamante, para que realice las preguntas que considere pertinentes.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Comenta que no existe una solicitud personal de las comparecencias, sino un requerimiento con miras a esclarecer dudas de todos los miembros de la Comisión. En este marco, solicita a la Presidenta que se indique la metodología de la comparecencia.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Señala que en atención a que el asambleísta Bustamante fue quien llevó la primera parte de la investigación, sea quien inicie las preguntas a los convocados para esta sesión, para que posteriormente todas y todos los asambleístas interesados puedan realizar las preguntas que consideren pertinentes.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Explica que para entender lo que ocurrió con los Dhruvs es importante conocer los sucesos presentados desde 2006, pues tras el otorgamiento del quinto contrato, hay una sombra dada por los cuatro procesos precontractuales anteriores.

Con este preámbulo, inicia el espacio de preguntas para al compareciente. Consulta si en el año 2007, se desempeñaba como miembro de la FAE.

**Teniente Coronel Herrera:** Asiente con la cabeza.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pregunta si estuvo relacionado con el Comité de Contrataciones, al menos en el segundo y tercer proceso.

**Teniente Coronel Herrera:** Comenta que fue asesor jurídico del Comité de Contrataciones de la FAE, con el cargo de Procurador.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Reseña que en el tercer concurso, el Comité de Contrataciones decidió aceptar la propuesta de HAL y que esta licitación ocurrió en agosto de 2007. En tal contexto, pide que se indique las consideraciones del Comité de Contrataciones para determinar que esos eran los helicópteros adecuados.

**Teniente Coronel Herrera:** Explica que en la época existía el reglamento único de contrataciones de las FFAA y de forma supletoria se aplicaba la Ley de Contratación Pública; y, que el Comité de Contrataciones se rigió en esos procedimientos.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Solicita que puntualice por qué se tomó la decisión de adjudicar a HAL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Teniente Coronel Herrera:** Señala que la decisión se sustentó en el informe de la Comisión Técnica.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pide al invitado que explique el contenido que se argumentaba en ese informe.

**Teniente Coronel Herrera:** Menciona que en ese momento se estableció que era la mejor oferta.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pregunta si fue posteriormente a eso que el Comité de Contrataciones dejó sin efecto la adjudicación a HAL, y si fue así, en base a qué lo hizo.

**Teniente Coronel Herrera:** Comenta que en ese momento el Secretario del Comité, luego de que se realizó la adjudicación, informó que no se había notificado a la empresa ganadora.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Solicita que explique las razones para ello.

**Teniente Coronel Herrera:** Asegura que simplemente se dijo que no se había notificado, sin explicarse las razones.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pregunta si había un plazo para notificar.

**Teniente Coronel Herrera:** Puntualiza que no se cumplió con la notificación.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Consulta si fue después de haber decidido la adjudicación que el Comité de Contrataciones revirtió su decisión.

**Teniente Coronel Herrera:** Informa que fue como describe el asambleísta.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pide que se indique la base jurídica con la que se hizo esto.

**Teniente Coronel Herrera:** Manifiesta que la norma establecía que se podía hacer aquello cuando la oferta no estaba acorde con los intereses institucionales.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Reseña que después de la adjudicación no se notificó y la empresa sabía que estaba adjudicada aún sin derecho a tener esa información. En este marco, pide que se explique la base legal para comprender que una adjudicación realizada fuera revertida, siendo que el compareciente señala que fue por no estar de acuerdo a los intereses nacionales, luego de que el Comité de Contrataciones dijo que HAL efectivamente era idóneo; pide que se indique qué pasó para que se dé un cambio de criterio de esta manera.

- *Se incorpora a la sesión el asambleísta Raúl Aquilla, siendo las 09h55*

**Teniente Coronel Herrera:** Dice recordar que en esa época el Secretario dijo que no se había notificado por una indicación dada por el Comandante General.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Pide que se diga el nombre de la persona que dio la orden.







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Teniente Coronel Herrera:** Señala que fue el Comandante de ese entonces, Brigadier General Jorge Gabela.

- *Se incorpora a la sesión la asambleísta María Soledad Vela, siendo las 10h00.*

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Apunta que el Comité de Contrataciones adjudicó a una empresa pero que el Secretario no notificó cuando debía hacerlo, y que posteriormente el Comandante de la FAE ordenó al Comité de Contrataciones revertir un proceso que ya había culminado, lo que hubiera podido generar responsabilidades civiles del Estado ecuatoriano por daños a la empresa. En este contexto, pide que se indique si Jorge Gabela Bueno tenía competencia para ordenar la no adjudicación del contrato.

- *Se incorpora a la sesión el asambleísta Diego Salgado, siendo las 10h05*

**Teniente Coronel Herrera:** Sugiere que esa información la podría dar mejor el Secretario del Comité de Contrataciones de la época, el Mayor Gavilanes, pero apunta que el Comandante General tenía la potestad de conocer el proceso y presentar sus observaciones.

**Punto de información.- Asambleísta Diego Salgado:** Comenta que se dieron cinco procesos: cuatro previos al último proceso, por lo que pide que se ordene la información que se dará desde el primer proceso para no hacerlo indistintamente. Solicita que se le explique la metodología nuevamente porque llegó atrasado.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Explica nuevamente que se va a trabajar por fases: la primera, que es a la que está respondiendo el compareciente, es la fase pre contractual. Pide respeto a los presentes e indica que no hace falta incidentar la sesión, reitera que el asambleísta Fernando Bustamante está dirigiendo el cuestionario con preguntas cortas que buscan aclarar el proceso pre contractual.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Reseña que el compareciente dijo que el Comandante General de la FAE tenía derecho de que se le informe sobre lo hecho por el Comité de Contrataciones, en este marco pide que se le indique si esta instancia estaba presidida por el General Bohórquez.

**Teniente Coronel Herrera:** Señala que en esa época el General Bohórquez estaba de comisión y quien le reemplazó fue el General Maya.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Recuerda que el compareciente dijo que el Comité de Contrataciones debía informar a Comandante en Jefe de la FAE, quien tenía la capacidad de conocer, pero pide se indique en dónde decía que podía revertir una decisión del Comité de Contrataciones.

**Teniente Coronel Herrera:** Indica que la facultad era del Comité de Contrataciones, instancia que luego informó al Comandante General.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pide que indique motivadamente si la orden del General Gabela tenía o no sustento jurídico.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Teniente Coronel Herrera:** Dice saber únicamente que el Secretario no notificó porque recibió esa orden.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Solicita que el compareciente indique si conoció qué impulsó a que se procediera de esa manera.

**Teniente Coronel Herrera:** Recuerda que fue porque hubo cuestionamientos del Comandante General.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Invita a que se indique cuáles eran estos cuestionamientos.

**Teniente Coronel Herrera:** Manifiesta que eso estaba en sus informes, pero recuerda que uno de los cuestionamientos era la descalificación de la compañía por algunos aspectos formales.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Aclara que la empresa a la que se refiere es la israelita.

**Teniente Coronel Herrera:** Comenta que luego se explicó que los helicópteros de HAL tenían problemas.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Plantea la necesidad de especificar qué tipo de problemas.

**Teniente Coronel Herrera:** Señala que se habló de problemas de embargo.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al asambleísta Eduardo Zambrano.

**Asambleísta Eduardo Zambrano:** Solicita que se aclare la base legal que permita al Comité de Contrataciones dejar sin piso la contratación con HAL. En este marco, requiere que se le indique si entonces hubo disposiciones del Gral. Gabela sobre el tema contractual y si recibió sanciones de algún tipo.

**Teniente Coronel Herrera:** Explica que en ese momento, el Comandante señaló no estar de acuerdo con lo resuelto y el Comité de Contrataciones volvió a analizar el tema de la contratación y del riesgo. Manifiesta que el entonces Comandante, indicó que no era una buena compra por la situación de embargo y posibles accidentes y que entregó unos documentos sobre el tema. Respecto a la segunda pregunta, indica que le fue dado el pase a la ciudad de Manta, en donde recibió un memorando de arresto por cinco días por presentar un informe escrito a computadora y no a mano; asimismo por una supuesta mala asesoría al Comité de Contrataciones; sanción que fue apelada ante el Ministro de entonces y que fue revertida, pese a que se cumplió el arresto.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Concede la palabra al asambleísta Diego Salgado.

**Asambleísta Diego Salgado:** Señala que antes del Gral. Gabela hubo otros comandantes y otros ministros, durante los procedimientos de contratación; indica que hubo varios sustentos para declarar fallido el cuarto proceso y que, según lo expuesto, el Comandante General de turno, de conformidad con la Ley de Contratación de la época, tenía la competencia para eso. En este marco, sugiere que se revise







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

la Ley de Contratación anterior y pregunta si el compareciente conoce que fue observado por la Contraloría.

**Teniente Coronel Herrera:** Comenta que en el año 2010 la Contraloría hizo un examen especial al procedimiento pre contractual en el que participó.

**Asambleísta Diego Salgado:** Le pregunta si conoce por qué fue observado.

**Teniente Coronel Herrera:** Menciona que no recuerda bien la razón, pero considera que fue para explicar por qué se declaró desierto el concurso.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Cede la palabra a la asambleísta Dora Aguirre.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Pregunta al compareciente cuánto tiempo fue Procurador en la FAE.

**Teniente Coronel Herrera:** Indica que de mayo de 2007 a octubre de 2007.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Consulta si entonces no participó en el proceso declarado desierto el 10 de julio de 2006.

**Teniente Coronel Herrera:** Dice no tener información sobre ese proceso.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Pide al compareciente que indique si los documentos que presentó el Gral. Gabela requerían de traducción y si eso se podía hacer en una sola noche.

**Teniente Coronel Herrera:** Señala que los documentos entregados estaban en inglés y que en ese momento pidió que se traduzcan, actividad realizada por un Coronel de Finanzas del Comité.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Pregunta qué normativa estaba vigente en ese momento.

**Teniente Coronel Herrera:** Manifiesta que existía el Reglamento Único de Contratación de la FFAA y supletoriamente la Ley de Contratación Pública y que este proceso se regía por el Reglamento, sin embargo, el tema procedimental estaba bajo sujeción a la Ley de Contratación Pública, por lo que la declaratoria de desierto se realizó bajo esta norma.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Concede la palabra al asambleísta Fernando Bustamante.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Indica que el Comité de Contrataciones tenía la competencia de declarar desierto pero no cuando ya se había adjudicado; entonces, hay que aclarar quién tenía la competencia para hacer qué cosa, porque el Comandante dio órdenes que no podía dar y el Comité de Contrataciones acató órdenes que no debía hacerlo. En este marco, pregunta si es que su sanción responde al incumplimiento de órdenes y que indique cuáles fueron estas.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Teniente Coronel Herrera:** Señala que se le dispuso hacer un informe; y que cuando pasó al despacho escuchó una grabación en la que, presumiblemente, se oía la voz del General Gabela la cual, al parecer, había sido grabado en una reunión del Comité de Contrataciones, en la que daba disposiciones, pidiendo que el 'asunto' pase a la Comisión Técnica la que no había hecho bien su trabajo por desechar a la compañía IAI, y que en atención a esto, debía declararse desierto el concurso. Señala que en esa ocasión le preguntaron si sabía quién había hecho la grabación y se le pidió hacer un informe, el cuál fue presentado. Acota que en el arresto decía que se incumplieron órdenes al presentar el informe impreso y no a mano; otro presunto incumplimiento habría sido la mala asesoría al Comité de Contrataciones.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pide que explique cuál era el contenido del informe.

**Teniente Coronel Herrera:** Responde que el informe era sobre quién hizo dicha grabación y que, debido a que desconocía lo requerido informo que desconocía y que el Secretario del Comité de Contrataciones tal vez podía conocer.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Solicita al compareciente que indique si vio los documentos con los que se alegaba que la contratación era inconveniente.

**Teniente Coronel Herrera:** Asegura que si y que estos papeles mencionaban a un país cuyo nombre no recuerda.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pregunta si era Myanmar.

**Teniente Coronel Herrera:** Comenta que ese era el país y que el informe decía que como el país estaba en guerra, en cualquier momento la Unión Europea podía embargarlo, por lo que el entonces General Gabela dijo que si se compraba los helicópteros de la India, debían pasar por Europa y podían ser embargados.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pide que se puntualice si en dichos documentos se decía algo sobre accidentes.

**Teniente Coronel Herrera:** Informa que había una noticia sobre un accidente en la India.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Concede la palabra a la asambleísta Dora Aguirre.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Pregunta cuál era el sustento de esa información.

**Teniente Coronel Herrera:** Expresa que era información bajada del Internet.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Insiste se puntualice si esa información presentada por el General Gabela al Comité de Contrataciones, tenía que ver con el embargo, pero también con la seguridad de operación de estas aeronaves.

**Teniente Coronel Herrera:** Responde que la información traducida era sólo del embargo.







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Solicita se indique si el General Gabela estaba molesto por la no adjudicación a la empresa israelita.

**Teniente Coronel Herrera:** Comenta que estaba molesto porque se la descalificó por un error de forma, pues tenía un doble folio en una de las hojas, pero la normativa decía que si había error se debía descalificar.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Requiere que el compareciente indique si conoció alguna otra vez de un proceso de contratación que se haya declarado desierto luego de ser adjudicado.

**Teniente Coronel Herrera:** Señala no recordar.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Concede la palabra al asambleísta Diego Salgado.

**Asambleísta Diego Salgado:** Refiere que el argumento fuerte para declarar desierto el cuarto proceso, era un supuesto embargo a Birmana relacionado a la empresa HAL. En este marco, pide que se indique cuál era la tradición de la FAE en la adquisición de estos aparatos y si era la primera vez que se compraba naves de fabricación hindú. Recuerda que en el proceso que si concluyó los helicópteros no llegaron completos, con ese antecedente, solicita al compareciente que señale qué errores hubo y qué no se debió hacer.

**Teniente Coronel Herrera:** Responde que en ese momento, la FAE contaba con helicópteros BELL de fabricación americana.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Concede la palabra al Asambleísta Eduardo Zambrano.

**Asambleísta Eduardo Zambrano:** Solicita se indique si la información bajada de Internet tenía un fundamento legal para sustentar la baja de un proceso; y, que comente si conoce en cuántos procesos participó el General Alonso Espinosa.

**Teniente Coronel Herrera:** Expresa que lo que se analizó fue el riesgo y la base legal fue alegar una norma interna que establecía que si había una situación de riesgo para los fondos públicos, había que preverlo.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Encarga la conducción de la sesión a la asambleísta Dora Aguirre, Vicepresidenta de la Comisión.

**Punto de información.- Asambleísta María Augusta Calle:** Aclara que nunca hubo un embargo a la empresa HAL y que la información presentada era una publicación de Amnistía Internacional, ahí se decía que la India podía proveer de helicópteros a Myanmar y que la Unión Europea y Estados Unidos de América, proveían a su vez repuestos a la India, por lo que en caso de que ese país proveyera de helicópteros a Myanmar podía sufrir un embargo sobre los repuestos. Aclara que en la licitación, se presentan las ofertas que son calificadas y que en el tercer procedimiento, regulado por la Ley, hay una





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

empresa que gana. La Ley establece todo el procedimiento, pero en este caso se declara desierto sin haber notificado a la empresa ganadora en 48 horas, porque el Comandante General de la FAE así lo habría pedido. En este contexto, pregunta al compareciente si los hechos se dieron de esa manera y si la Ley permitía que una vez adjudicada una empresa se declare desierto el concurso.

**Teniente Coronel Herrera:** Comenta que el Comité de Contrataciones consideró que al no haberse notificado la resolución, no se perfeccionó la adjudicación.

**Asambleísta María Augusta Calle:** Solicita que se puntualice si ganó o no una empresa y si la notificación era inmediata de acuerdo a la Ley.

**Teniente Coronel Herrera:** Manifiesta que era el Secretario quien debía notificar.

**Asambleísta María Augusta Calle:** Expone que la Ley decía eso, pero el Secretario no notificó. Pide que aclare que decía expresamente la Ley.

**Teniente Coronel Herrera:** Señala que se regían por el Reglamento de Contrataciones de la Honorable Junta de Defensa Nacional, pero que ahí no se decía el procedimiento; por ello, la norma supletoria era la Ley de Contratación Pública vigente en ese momento y ahí constaba que se debía notificar a la ganadora, pero no se lo hizo.

**Asambleísta María Augusta Calle:** Pide al compareciente que establezca cuál es el orden de prelación de las normas.

**Teniente Coronel Herrera:** Expone que en esa época el Reglamento prevalecía ante la Ley de Contratación Pública, pero que la segunda establecía el procedimiento común general y la H Junta al ser autónoma, tenía normas propias.

**Asambleísta María Augusta Calle:** Solicita que puntualice si el Reglamento permitía que la H. Junta no se sometiera a la Ley.

**Teniente Coronel Herrera:** Afirma que no se sujetaba a la Ley pero se debía aplicar en lo relativo a normas especiales.

**Asambleísta María Augusta Calle:** Pide se explique por qué el Reglamento prevalecía ante la Ley y por qué este reglamento tenía el carácter de secreto.

**Teniente Coronel Herrera:** Comenta que esto se debía a que la H Junta era un organismo autónomo y sus compras se sujetaban al régimen de seguridad nacional.

**Punto de información.- Asambleísta Fernando Bustamante:** Señala que la ley de Contratación Pública no era supletoria, pero que era así como se aplicaba en ese momento.







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Asambleísta María Augusta Calle:** Solicita al Secretario Relator que de lectura al artículo 29 de la Ley de Contratación Pública vigente a la época en lo relativo a la declaratoria de desierto de un proceso.

**Secretario Relator:** Da lectura a lo solicitado.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Concede la palabra al asambleísta Diego Salgado.

**Asambleísta Diego Salgado:** Pide que se indique quién conformaba la Junta de Defensa Nacional ese entonces.

**Teniente Coronel Herrera:** Manifiesta que el vicepresidente de la Junta era el Ministro de Defensa, y que también la conformaba el Presidente de la República.

**Asambleísta María Augusta Calle:** Requiere que se explique si para declarar desierto del tercer concurso se dio algunas de las causales del artículo al que se dio lectura.

**Teniente Coronel Herrera:** Alega que se utilizó la causal de no convenir a los intereses institucionales.

**Asambleísta María Augusta Calle:** Solicita que indique en qué parte del Reglamento secreto o de la Ley se establecía que el Comandante General de una fuerza podía desconocer un proceso de licitación hecho para la compra pública de cualquier material.

**Teniente Coronel Herrera:** Indica que el Comandante General, como máxima autoridad, tenía la competencia de conocer el proceso.

**Asambleísta María Augusta Calle:** Requiere se especifique si la competencia era de conocer o de decidir.

**Teniente Coronel Herrera:** Manifiesta no recordar bien pero cree que el Comité de Contrataciones le debía informar al Comandante y de ahí se debía notificar a la empresa.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Concede la palabra al asambleísta Raúl Auquilla.

**Asambleísta Raúl Auquilla:** Solicita al compareciente que especifique si era Procurador del Comité de Contrataciones.

**Teniente Coronel Herrera:** Informa que era asesor jurídico.

**Asambleísta Raúl Auquilla:** Requiere se explique si su criterio debía ser eminentemente jurídico, no supeditado a su orden jerárquico militar o contrariamente, la jerarquía prevalecía ante la ley.

**Teniente Coronel Herrera:** Expone que dentro del ámbito militar la jerarquía militar esta normada y sujeta a lo que manda la Ley y los Reglamentos.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Concede la palabra al asambleísta Fernando Bustamante.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Comenta que el problema es que el Comité de Contrataciones tomó una decisión y se creó un derecho para el adjudicado que fue interrumpido, es decir, que hubo un forzamiento del marco jurídico. En este sentido, pide señale qué era lo tan grave que estaba sucediendo para hacer eso.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Concede la palabra a la asambleísta María Augusta Calle.

**Punto de información.- asambleísta María Augusta Calle:** Solicita se de lectura del artículo 61 de la Ley de Contratación Pública vigente en ese momento, sobre la celebración de los contratos.

**Secretario Relator:** Da lectura a lo solicitado.

**Asambleísta María Augusta Calle:** Recuerda que hubo un proceso con un ganador y que la declaratoria de desierto debe ser anterior, no cuando ya existe un ganador. En este marco, cuestiona la falta de notificación y la declaratoria de desierto.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Otorga el uso de la palabra al asambleísta Diego Salgado.

**Asambleísta Diego Salgado:** Solicita que se lea el artículo 26 de la Ley de Contratación Pública de la época, sobre la licitación y la adjudicación de contratos.

**Secretario Relator:** Da lectura a lo solicitado.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Devuelve la conducción de la sesión a la presidenta, asambleísta María Augusta Calle.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Consulta si existe más preguntas. Da la palabra a la asambleísta Dora Aguirre.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Consulta si hacer un informe a máquina y no escrito a mano es un requerimiento usual en la FAE.

**Teniente Coronel Herrera:** Manifiesta que según su experiencia no lo es y que, de hecho, siempre ha entregado sus informes a computadora.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Pregunta si es habitual una sanción de estas.

**Teniente Coronel Herrera:** Señala que según su experiencia no lo es.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Requiere se comente si alguna vez el Comandante General le pidió un criterio jurídico indicándole que busque el camino para declarar desierto el proceso.

**Teniente Coronel Herrera:** Apunta que el Comandante no estaba de acuerdo con la adjudicación y pidió que se analice el tema, para posteriormente declarar desierto el proceso.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pide que puntualice si le pidió a él su criterio.







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Teniente Coronel Herrera:** Comenta que fue el Comité de Contrataciones el que pidió el informe.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Agradece la presencia del compareciente y suspende la sesión por 10 minutos.

**2) Segundo compareciente: Mayor Gustavo Gavilanes**

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Reinstala la sesión y pide que se constate quórum.

**Secretario Relator:** Informa que con la presencia de 9 asambleístas (María Augusta Calle, Dora Aguirre, Fernando Bustamante, Milton Gualán, Francisco Hagó, Verónica Rodríguez, Rocío Valarezo, Soledad Vela y Eduardo Zambrano,) se cuenta con el quórum legal y reglamentario para reinstalar la sesión.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la bienvenida al Mayor Gustavo Gavilanes. Explica nuevamente la metodología de trabajo, apuntando que hay un primer informe que deja muchos interrogantes. Da la palabra al asambleísta Fernando Bustamante.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Solicita al compareciente que indique si en agosto de 2007, es decir, a la fecha del tercer y cuarto procesos pre contractuales de los helicópteros, era parte del Comité de Contrataciones.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Señala que le parece que así fue.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Comenta que el 29 de septiembre de 2007 el Comité de Contrataciones decidió adjudicar el contrato a HAL por 39 millones de dólares; pide al compareciente que en ese marco, indique por qué razones no se notificó el contrato dentro de los plazos que la Ley estipulaba.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Indica que en su calidad de ex secretario del Comité de Contrataciones, acude a aclarar los hechos acaecidos hace más de 8 años. En ese contexto, pide que se de lectura a un documento redactado por él en la época señalada.

**Secretario Relator:** Da lectura al documento sin fecha, signado como Oficio Asesoría Jurídica N.º 007-EE-J-C-08, dirigido al Brigadier General Alonso Espinosa, Comandante del Comando de Educación y Doctrina de la FAE, en cumplimiento de su solicitud de informe sobre las novedades en torno a los procesos de contratación para la adquisición de helicópteros para la FAE: Proceso 008-2007, en la que se designa al Mayor Edwin Cevallos para que elabore las bases del concurso para el 28 de mayo de 2007, indicando que de los invitados a concursar, en ese proceso, solo HAL y Elvit Systems eran nuevas; se fija el 6 de agosto de 2007 como fecha para la apertura de sobres; Eurocopter, IAI, SUMIL, Seconaca, Silvana Viteri en representación de la Embajada Rusa, Magarmi, J Suver y Asociados. El 27 de agosto de 2007 se declara desierto el concurso por determinarse que las oferentes no cumplen con los requerimientos institucionales y el 29 de agosto de 2007, se informa lo sucedido al Comandante General

Página 12 de 29





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

de la FAE, solicitando permiso para la reapertura, lo que se notifica a las empresas. Proceso 08-2007-reapertura: se invita a las empresas y se recibe los sobres, los que se abren con propuestas de IAI, SUMIL, Jaime Ortíz Barona como persona natural, Eurocopter y Megarmi, Seconaca se excusa; Javier Illescas es designado jefe de la Comisión Técnica. El 29 de septiembre de 2007 se procede a adjudicar a la empresa HAL de la India, y al poco tiempo, el Brigadier General Rodrigo Bohórquez es enviado a cumplir una comisión fuera del país; posteriormente, el Teniente Coronel Jorge Gabela, dispone que el Director de Logística y miembro principal del Comité de Contrataciones, Brigadier Maya y el señor Capitán, Gustavo Gavilanes, Secretario de la Comisión, se presenten en su despacho para entregar el informe de la Comisión Técnica. El 1 de octubre de 2007, el Teniente Coronel Jorge Gabela acompañado de su asesor, llama a sesión para indicar que el Ministro de Defensa habría remitido 250 fojas conteniendo información de un supuesto embargo, poniendo en entredicho la labor del Comité Técnico por no indicar este riesgo y disponiendo al Secretario que no notifique a la empresa adjudicada, en ese momento se habría observado que dicha documentación no era oficial y solo bajada del Internet; por lo que la disposición en ese momento, habría sido analizar la información y la propuesta de la empresa IAI que ofrecía naves desconocidas para el Comité Técnico; desde ahí, indica, el Comité de Contrataciones se mantuvo en sesión permanente hasta encontrar la vía para cumplir con la disposición dada. El 10 de octubre de 2007, el Comandante General, acompañado de otros oficiales, se llevaron las cajas con los sobres que resguardaba el Secretario; en su momento se advirtió de las consecuencias de lo actuado. El 15 de octubre de ese año, el Comité de Contrataciones se declaró en sesión permanente hasta resolver lo dispuesto por el Comandante General y elaborar el informe jurídico; y, el 27 de octubre se declara desierto nuevamente el concurso.

Tercer proceso N° 013/2007: El 29 de octubre de 2007, el Director de Logística, pide la apertura de un nuevo concurso; ese día, el Comité de Contrataciones, bajo la presidencia del Brigadier Rodrigo Bohórquez acompañado del asesor jurídico Dr. Norberto Pontón, deciden abrir un nuevo proceso y designan una nueva Comisión Técnica, encabezada por el Coronel Fernando Medina; el 31 de octubre se remiten las bases al Comité de Contrataciones con las correcciones hechas por el propio Comandante General; en este proceso nuevamente se invitó a participar a la empresa HAL, pero como las bases corregidas no fueron entregadas a tiempo, nuevamente se procedió a dejar sin efecto el concurso, esto el 10 de diciembre de 2007. En las conclusiones del documento leído se señala que se acusó a los miembros del Comité de Contrataciones de realizar grabaciones clandestinas en las que constarían las declaraciones del Comandante General, iniciándose una persecución contra los miembros del Comité de Contrataciones, que incluían pases y sanciones de arresto a los oficiales.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Concede el uso de la palabra al Mayor Gustavo Gavilanes.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Señala que el informe fue escrito pocos días después de los hechos y se ratifica en el contenido del documento leído por el Secretario Relator.







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al asambleísta Fernando Bustamante.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Comenta tener duda sobre el cuarto proceso, respecto a lo dicho de que las bases nunca llegaron a tiempo a los concursantes porque el Comandante de la FAE las retuvo en su poder. En este marco, pregunta si sabe a qué se debió este particular pues, al parecer, todo el esfuerzo del General Gabela era para reabrir el concurso.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Advierte que se trató de dos hechos diferentes: el uno que era la reapertura del anterior concurso en el que se dieron incumplimientos de la Ley y el Reglamento, y el otro, el proceso referido por el asambleísta Fernando Bustamante, que es la segunda reapertura. En este marco, dice desconocer las razones por las que se retuvo las bases y no se dio paso a la apertura, pero esto ocurrió y no se pudo proseguir con el concurso vigente en la fecha.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Señala que en la sala está presente el General Espinosa y pone a consideración de las y los asambleístas que puede ampliar la respuesta anterior. Los legisladores presentes aceptan.

**General Alonso Espinosa:** Expresa que la respuesta a la pregunta del asambleísta Fernando Bustamante puede ser clarificada con la lectura de un documento.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Pide al Secretario Relator que de lectura al referido documento.

**Secretario Relator:** Da lectura al Oficio Fuerza Aérea Ecuatoriana N.º 056-EFE-OIO-2006, dirigido al General Moreno Artieda, firmado por el General Gabela. En este se indica que la oferta de la Corporación Comercial Canadiense, si bien dice que son equipos nuevos, realmente ofertaba equipos UH-1H de la década del 70, y que el modelo BELL 210 no cumplía con las características operacionales a un costo de más de 4 millones y medio de dólares cada uno, es decir, que los 5 helicópteros, superaban los 22 millones de dólares. Acota que la negociación de gobierno a gobierno no daba paso a la mala fe y que había un memorando de entendimiento entre Ecuador e Israel sin uso hasta ese momento, por lo que recomendó usar el mismo y hacer un acuerdo de gobierno a gobierno en el cual sea Israel el que determine la empresa que ofrecería los helicópteros bajo ciertos requerimientos.

**General Alonso Espinosa:** Comenta que el documento leído, deja clara la actuación del Comandante General.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra a la asambleísta Dora Aguirre.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Requiere se informe sobre los incidentes, sanciones y pases forzados que ocurrieron de parte del entonces General Gabela.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Manifiesta que esto consta en el oficio leído. Acota que él mismo fue sancionado con cinco días de detención bajo la imputación de no haber asesorado bien al Comité de





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Contrataciones. En este marco, puntualiza que el asesor jurídico fue arrestado, se le dio al pase a Manta y se le ordenó efectuarse exámenes psiquiátricos.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Otorga el uso de la palabra al asambleísta Diego Salgado.

**Asambleísta Diego Salgado:** Pregunta nuevamente al Mayor Gustavo Gavilanes si denunció las persecuciones y si lo hizo, en qué instancia fue; e, insiste que señale que de los 5 procesos, en cuántos y en qué calidad participó.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Señala que participó en el concurso que se declaró desierto, en el que concurrieron las anormalidades por parte del ex Comandante General de la FAE que fueron señaladas; y, en el inicio del que se quedó retenido. Sobre la pregunta referente a la persecución, indica que tuvo cinco días de arresto de rigor, pese a que esta sanción fue posteriormente revocada.

**Asambleísta Diego Salgado:** Pide se indique ante qué autoridad se denunció la persecución.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Informa que fue ante el Ministro de Defensa de la época, Xavier Ponce.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra a la Asambleísta Verónica Rodríguez.

**Asambleísta Verónica Rodríguez:** Pregunta por qué el informe presentado no está fechado.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Manifiesta que fue una omisión involuntaria.

**Asambleísta Verónica Rodríguez:** Consulta al compareciente por qué elaboró el oficio y si fue a pedido del General Alonso Espinosa. Además, pide que se aclare por qué cuando se da de baja a la empresa HAL porque su propuesta no estar acorde a los intereses del Estado, se le vuelve a invitar a la cuarta contratación.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Comenta que el informe fue solicitado por el General Espinosa, antes de que se le diera el pase a la Dirección de Educación y Doctrina, quien al momento tenía competencia para pedir información de este tipo, así como para conocer novedades y anormalidades. Señala que no se procedió a notificar a HAL pese a que estuvo adjudicada por cuanto el ex comandante de la FAE dispuso que se le entregue la documentación pertinente para hacer la notificación y esta no fue devuelta.

**Asambleísta Verónica Rodríguez:** Solicita que se explique qué pasó con HAL.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Expone que dicha empresa participó en tres concursos: la primera vez era una empresa nueva y no cumplía con todos los requisitos de ley; la segunda vez cumplió con todos los requerimientos legales y reglamentarios; y, la tercera vez, debido al cumplimiento previo se le volvió a invitar al siguiente proceso.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Concede la palabra al asambleísta Eduardo Zambrano.







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Asambleísta Eduardo Zambrano:** Consulta si el Comité de Contrataciones conocía sobre este supuesto embargo, por el que el General Gabela alegó dar paso atrás a la adjudicación a HAL.

**Mayor Gustavo Gavilanes;** Señala que conoció luego de que se verificó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios por lo que incluso, el documento con el cual se notificaba a HAL fue ordenado y dispuesto.

*- Se incorpora a la sesión el Asambleísta Ramiro Aguilar.*

**Asambleísta Eduardo Zambrano:** Pregunta si alguna autoridad de la FAE o de la H. Junta, puso alguna vez en duda la calidad de la empresa HAL.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Menciona que la información de Internet bajada por el ex comandante fue posterior a la adjudicación del contrato y que, de manera displicente, fue arrojada en la mesa de los miembros del Comité de Contrataciones.

**Asambleísta Eduardo Zambrano:** Requiere se informe quién dispuso y ordenó que se declare desierto el proceso adjudicado, al respecto, pide que de nombre, apellidos y fecha. Además pide su criterio jurídico, sobre lo que considera que se debía hacer en lugar de declarar desierto el proceso.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Manifiesta que de una manera grosera, déspota y displicente, quien lo hizo fue el ex Comandante de la FAE, Jorge Gabela Bueno.

**Asambleísta Eduardo Zambrano:** Insiste en su consulta; qué se debía hacer en lugar de declarar desiertos los procesos.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Comenta que existió un problema legal y reglamentario, indica que la adjudicación estaba hecha y la notificación era una solemnidad; que, no se incurrió en ninguna de las prohibiciones legales de la Ley de Contratación Pública.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Concede el uso de la palabra a la asambleísta Soledad Vela.

**Asambleísta Soledad Vela:** Solicita se indique en qué países fue agregado militar el General Gabela.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Señala que de lo que conoce sólo en Israel.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al asambleísta Milton Gualán.

**Asambleísta Milton Gualán:** Pide al compareciente que indique la fecha en la que fue redactado el documento que se dio lectura.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Responde que no recuerda exactamente pero considera que fue unos dos o tres meses posteriores a los sucesos señalados, más o menos en noviembre o diciembre de 2007.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Da paso a la intervención del asambleísta Ramiro Aguilar.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Alude al memo sin fecha y pregunta por qué este documento no consta en los archivos de la FAE, indicando que en la Comisión consta que este documento no está en los archivos de la FAE. Pide señale quién le pidió que lo haga.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Informa que fue entregado a la Dirección de Educación y Doctrina de la FAE. Señala que desconoce si el documento fue o no archivado.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al Asambleísta Diego Salgado.

**Asambleísta Diego Salgado:** Pregunta si tiene fe de presentación de dicho documento.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Señala que si la tiene.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Requiere indique por qué le pidieron el informe.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Señala que en esa época era subalterno, y que hizo el informe para dar a conocer los hechos y las omisiones ocurridas en el proceso.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Pregunta al compareciente si viajó a la India y las razones por las que viajó.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Comenta que viajó hace dos años, en su calidad de asesor, para revisar unos contratos suscritos y para verificar que la empresa HAL de cumplimiento a los mismos.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Insiste que explique si su viaje fue en calidad del asesor del Director de Logística y si fue a exigir el cumplimiento a la empresa HAL.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Responde afirmativamente.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Consulta a los presentes si hay alguna pregunta adicional para el Mayor Gavilanes.

**Asambleísta Diego Salgado:** Solicita se indique en qué procesos participó, quién es el Director de Logística al que asesora; y, si conoció de las falencias de estos helicópteros durante su viaje a la India.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Apunta que fue como abogado, ha sido asesor de cuatro directores de logística de la FAE; y, que viajó para exigir el cumplimiento de otros contratos en el año 2015.

**Asambleísta Diego Salgado:** Insiste que responda en qué procesos participó y que indique si el Director de Logística con quien viajó a India participó como administrador del contrato.







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Manifiesta que participó en los concursos N.º 008 del 2007 y su reapertura, y en la primera parte del N.º 013 en la que ya no se entregaron los documentos precontractuales; y, que el Brigadier que fue Director de Logística, nunca fue administrador de contrato.

**Asambleísta Diego Salgado:** Insiste en que se indique el nombre.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Comenta que fue el Brigadier General Leonidas Enríquez. Señala asimismo que posteriormente fue asesor del Brigadier General Rivera y que actualmente, es asesor del Brigadier General Mora.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Consulta cuál fue la razón y el resultado de su viaje a la India.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Señala que fue estrictamente profesional e institucional.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Insiste que explique las actividades que realizó.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Puntualiza que viajó para observar el cumplimiento de las cláusulas de contratos relativos a la adquisición de partes y repuestos.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Solicita indique su conclusión.

**Mayor Gustavo Gavilanes:** Responde que hubo un cronograma para la entrega de dichos bienes.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Pregunta si hay más cuestionamientos al compareciente. Al no haberlos, agradece al Mayor Gavilanes por su asistencia.

**3) Tercera Comparecencia: General Alonso Espinosa**

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al General Alonso Espinosa y abre el espacio para las preguntas de los legisladores.

**General Alonso Espinosa:** Inicia su intervención señalando que nunca participó en proceso precontractual ni contractual relacionado con los helicópteros Dhruvs.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al asambleísta Fernando Bustamante para que inicie con las preguntas.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Solicita que puntualice si en marzo de 2006 era Director de Materiales de la FAE.

**General Alonso Espinosa:** Responde que cree que así fue.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pide que indique si de acuerdo a la información existente, el primer proceso de contratación, durante la presidencia de Alfredo Palacio, surge de acuerdo a una necesidad generada por él, mediante un oficio con fecha 16 de marzo de 2006 acompañado con los documentos precontractuales, en el que se solicita la adquisición de helicópteros.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**General Alonso Espinosa:** Menciona no recordar.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Solicita se indique si todo inicia con un informe de requerimiento de necesidad y explique cómo funciona esto, es decir, los pasos que se debía seguir dentro del proceso de contratación.

**General Alonso Espinosa:** Señala que los procesos iniciaban con un informe de necesidad que es un requerimiento esencial para la adquisición de material o equipo, que lo hace el ente operacional de la FAE, que es el que requiere los equipos para el cumplimiento de su misión; puntualiza que acorde a la doctrina de las FFAA, la misión implicaba labores de búsqueda y rescate, por lo que el requerimiento de necesidad se hizo para cumplir con este punto.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Requiere indique si este proceso inició con un informe de necesidad hecho por él.

**General Alonso Espinosa:** Explica que el informe de necesidad no lo hace el Director de Logística ni el Comandante de Materiales, lo hace el Comandante Operativo. Sólo para el tema de repuestos no hace falta un informe de necesidad operacional, pero para la adquisición de una nave se requiere el informe del Comandante Operativo.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Solicita explique cuál era la situación y la necesidad de la FAE en 2006.

**General Alonso Espinosa:** Manifiesta que la misión de la FAE es la defensa del espacio aéreo ecuatoriano y esto implica contar con aviones de combate, pilotos, radares y un sistema de armas; esto se complementa con un sistema de salvamento, búsqueda y rescate de sus pilotos en caso de guerra. Dice no recordar si en 2006 ya volaban los aviones Mirage, los Kafir o los Jaguar pero recuerda que por más de una década, las FFAA no tenían helicópteros para cumplir con sus tareas; que en 2006 la situación era crítica en la FAE, y que inclusive hoy no hay helicópteros para esas tareas, pues el último avión con el que se contó para esta actividad fue el BELL 2-12 y se estrelló hace algún tiempo.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pregunta si en el primer concurso culminado en julio de 2006, él era miembro del Comité de Contrataciones, aclarando que este no fue el proceso en el que se adquirieron los Dhruv sino un anterior, donde el presidente era el Gral. Héctor Camacho Pauta que luego fue Jefe del Comando Conjunto. Apunta que este concurso fue declarado desierto y pide que explique por qué.

**General Alonso Espinosa:** Menciona no recordar con claridad e indica que fue Director de Materiales por un lapso de un año y que en ese tiempo fue que ocurrió el proceso señalado.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Apunta que en el referido proceso hubo una oferta de helicópteros israelitas, pero se consideró que era material demasiado viejo y que no convenía al interés de la FFAA.







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

nacional, pese a que en las bases no se ponía tope de fechas. En este marco, pregunta por qué pidió al Mayor Gavilanes que haga el informe que tiene en su poder.

**General Alonso Espinosa:** Señala que fue básicamente por un tema ético, pues se dio cuenta de algunas cosas con las que no estaba de acuerdo. Pide que se de lectura a un oficio que el su momento le dirigió al Gral. Jorge Gabela Bueno.

**Prosecretaria Relatora:** Da lectura al Oficio No. 013-EX-R-2008, del 14 de marzo de 2008, en el que solicita un espacio para exponer una serie de novedades encontradas en el proceso señalado y en la alianza Tame-Aerogal.

**General Alonso Espinosa:** Explica que encontró novedades no sólo en la intención de adquirir helicópteros, sino en lo que califica como una alianza nociva entre Tame y Aerogal, así como en la reparación de motores a través de la empresa IAI.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Consulta si IAI es la compañía recomendada por el Gral. Gabela y representada por el Sr. Sommerfield.

**General Alonso Espinosa:** Indica que así es.

**Punto de información.- Asambleísta Fernando Bustamante:** Comenta que en la primera licitación en la que el Gral. Gabela era presidente de la Comisión Técnica, se presentan dos empresas israelitas, la una representada por el Sr. Sommerfield, que ofrecen exactamente el mismo producto: aviones BELL 2-12 del año 1975, presuntamente repotenciados, es decir, exactamente la misma oferta con dos empresas distintas. En este contexto pregunta al compareciente, desde una perspectiva técnica, cuál es su opinión sobre los aviones BELL 2-12 y por qué cree que se compraron los helicópteros Dhruv.

**General Alonso Espinosa:** Señala que lo primero que debió hacerse era definir la necesidad operacional de la FAE y esa pregunta debería hacérsela a quienes los que compraron.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Concede la palabra al asambleísta Diego Salgado.

**Asambleísta Diego Salgado:** Pregunta al compareciente si fue Comandante de la FAE.

**General Alonso Espinosa:** Responde que no.

**Asambleísta Diego Salgado:** Consulta al General si lo ocurrido en Angostura el 1 de marzo de 2008, influyó en la compra de estos helicópteros; y, pide que explique la importancia de contar con las licencias FAR y JAR, para la adquisición de material para la FAE.

**General Alonso Espinosa:** Comenta que el tema Angostura, permitió ver una debilidad inmensa: no habían radares y los aviones de combate no servían sin ese insumo. Sobre la segunda pregunta, apunta que la FAE como instancia militar tiene razones militares y no de transporte, las licencias a las que se refiere son para aeronaves de transporte y no para combate.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Encarga la conducción de la sesión a la asambleísta Dora Aguirre, Vicepresidenta de la Comisión.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Da la palabra a la asambleísta María Augusta Calle.

**Asambleísta María Augusta Calle:** Solicita al compareciente que explique si se quería comprar aeronaves para combate o para búsqueda y rescate.

**General Alonso Espinosa:** Explica que las naves para búsqueda y rescate son de uso militar altamente maniobrable de capacidad para 8 o 10 pasajeros y para poder rescatar a un piloto militar en tierra enemiga en tiempos de guerra.

**Asambleísta María Augusta Calle:** Pide que se de lectura al punto 4.3 del informe de necesidad elaborado por el General Espinosa.

**Secretario Relator:** Da lectura al informe en el que se señala los requerimientos técnicos de la FAE, solicitando la adquisición de al menos 8 helicópteros.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Devuelve la conducción de la sesión a la asambleísta María Augusta Calle.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al Asambleísta Diego Salgado.

**Asambleísta Diego Salgado:** Insiste que se aclare si los helicópteros Dhruv, según su conocimiento en aeronáutica, requerían o no de las licencias antes señaladas.

**General Alonso Espinosa:** Dice conocer de naves de combate que no requieren estas licencias, pero que desconoce si los helicópteros los requerían.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al asambleísta Ramiro Aguilar.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Pide respuesta qué fue lo que solicitó, de forma verbal al Mayor Gavilanes.

**General Alonso Espinosa:** Menciona haber solicitado que se le informe las novedades ocurridas en el Comité de Contrataciones.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Solicita que se indique cuál fue su motivación y si tenía competencia para hacer lo solicitado.

**General Alonso Espinosa:** Señala que como General, esa era su obligación ante el Consejo de Generales, tener conocimiento sobre el tema en mención.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Requiere se indique si pudo exponer todas estas novedades ante el Consejo de Generales.







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**General Alonso Espinosa:** Menciona no recordar si tuvo la oportunidad de exponer este tema particular.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Pide que explique qué buscaba informar ante el Consejo de Generales.

**General Alonso Espinosa:** Explica que pretendía informar lo expuesto durante su comparecencia, además de otros temas como la violación de normas y procedimientos; las novedades en la reparación de un avión Kafir que se le estaba dando a IAI, con una diferencia de más de 700.000 dólares por motor, respecto de otra empresa que daba el mismo servicios, lo que implicaba que al tratarse de 5 naves, había una diferencia presupuestaria de 3.5 millones de dólares. La alianza Tame-Aerogal que se quería hacer a favor de Patricio Sommerfield, quien era representante de la IAI, cuando Aerogal abrió su ruta a Nueva York con unos aviones viejos 737 que no estaban autorizados para entrar en EEUU, y la disposición del Comandante General era que Tame le entregue los aviones nuevos A3-20 a la empresa Aerogal para que se los pinte con su logo, los conduzcan sus pilotos y vuelen a Nueva York.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Pide se indique quién fue el Comandante General que dio la disposición a la que se hace referencia.

**General Alonso Espinosa:** Señala que fue el General Jorge Gabela Bueno de forma verbal, por consejo del abogado Orellana, quien era de su confianza. Acota que toda disposición dada por el General Gabela se realizaba de forma verbal, práctica conocida de él. Entrega a la señora Presidenta una carpeta con evidencia escrita de las novedades señaladas.

*- Se retira el Asambleísta Raúl Auquilla.*

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al Asambleísta Diego Salgado.

**Asambleísta Diego Salgado:** Pide que indique cómo pese a que señaló desconocer de aspectos técnicos de helicópteros realizó un informe de necesidad; así como que informe el nombre de la persona que le asesoró para la elaboración de tal documento, a fin de que se les pueda preguntar a estos asesores técnicos aspectos relevantes para esclarecer puntos importantes.

**General Alonso Espinosa:** Comenta no recordar.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al asambleísta Ramiro Aguilar.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Apunta el hecho de que el General Gabela está muerto y no hay forma de saber si dijo o no lo mencionado. Señala que lo cierto es que el compareciente informó que pidió al Consejo de Generales que se le reciba, por lo que sería importante saber que se quería exponer y qué pasó.

*- Se retira el Asambleísta Diego Salgado.*

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra a la asambleísta Dora Aguirre.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Asambleísta Dora Aguirre:** Solicita se explique por qué no se estableció en las bases el año de fabricación de los helicópteros; y, que se puntualice cómo se estableció el presupuesto referencia de adquisición de los helicópteros en 2006.

**General Alonso Espinosa:** Comenta que las bases se establecieron por el requerimiento de necesidad y sobre el presupuesto dice no recordar.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Concede la palabra a la asambleísta Verónica Rodríguez.

**Asambleísta Verónica Rodríguez:** Requiere se explique, en el marco de tantas novedades, cuál era el rol del Ministro de Defensa.

**General Alonso Espinosa:** Menciona que no puede responder a ese cuestionamiento.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Pregunta a los legisladores presentes si hay más intervenciones y agradece la comparecencia. Pide al compareciente que se sirva hacer llegar la documentación que se ha comprometido y pregunta cómo se hará entrega de la misma, adicionalmente consulta el criterio sobre la posibilidad de hacer pública esta documentación.

**General Alonso Espinosa:** Indica que la documentación será entregada directamente y recomienda a la Comisión analizarla antes de hacer público cualquier documento.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Respecto de las órdenes verbales del General Gabela, considera que se requiere de más testigos que den su versión para corroborar lo afirmado.

**General Alonso Espinosa:** Manifiesta que pueden constatarlo quienes estuvieron en esa época, que el propio Mayor Gavilanes así como el General Maya, pueden dar versión sobre lo dicho; empero puntualiza no saber si los otros generales que también conocieron el tema, quieran dar su versión.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Concede la palabra al asambleísta Ramiro Aguilar.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Pregunta si en algún momento esta inconformidad con el Comandante se manifestó ante el Consejo de Generales y si es así, que señale fecha y sesión para poder recabar la información del caso.

**General Alonso Espinosa:** Informa que en la vida militar los procedimientos son diferentes y que por esa lógica no podía cuestionarse al Comandante General de la FAE: un coronel en proceso de ascenso no se puede enfrentar al Comandante General, en este marco, acota que no hubo enfrentamientos cara a cara sino documentos hechos en el marco de lo legal.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Pregunta si hubo más generales que pidieran un espacio ante el Consejo de Generales para tratar este tema.







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**General Alonso Espinosa:** Puntualiza la imposibilidad de exigirle al Comandante General que le diera las órdenes por escrito. Reitera que en la vida militar las órdenes se cumplen pronto y de forma respetuosas, ya que el Reglamento le permite a la autoridad dar órdenes por escrito o verbales.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Comenta que más allá del Reglamento, la Ley da la potestad de negarse a cumplir una orden ilegal. Adicionalmente, pregunta si es que hubo alguna reunión del Consejo de Generales en la que se tratara algo respecto a la conducta del Gral. Gabela y pide explique cuál era su relación con él.

**General Alonso Espinosa:** Señala que siempre tuvo una muy buena relación con el Gral. Gabela, incluso desde que fueron estudiantes del Colegio San Gabriel, y que si hubo algún problema fue a raíz de la reparación de los motores. En este marco, pide que se de lectura a un oficio.

**Secretario Relator:** Da lectura a un oficio del 30 de octubre de 2007, en el que el Gral. Gabela reconocía y felicitaba su gestión.

**General Alonso Espinosa:** Menciona que en esos términos era la relación entre los dos, lo que no quitaba que hayan tenido discrepancias laborales.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Agradece la comparecencia e indica que existen excusas del ex ministro de Defensa, Gral. Oswaldo Jarrín, quien no comparecerá. Suspende la sesión para reinstalarla a las 16h00.

**Secretario Relator:** Toma nota, siendo las 13h16.

**REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-**

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Solicita que se constate quórum.

**Secretario Relator.-** Informa que con la presencia de 7 asambleístas (María Augusta Calle, Dora Aguirre, Fernando Bustamante, Raúl Auquilla, Milton Gualán, Diego Salgado, María Soledad Vela), se cuenta con el quórum legal y reglamentario siendo las 16h13.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle.** Menciona que había dos invitados para la tarde: el ex Ministro de Defensa, Gral. Oswaldo Jarrín y el ex Ministro de Defensa, Wellington Sandoval. Pide que se de lectura a la excusa del General Jarrín.

**Secretario:** Procede a dar lectura a la excusa del Gral. Jarrín para no asistir a la Comisión, señalando que el tema está siendo investigado por las instancias pertinentes.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Manifiesta que el interés de la presencia del General Jarrín, nace porque fue Ministro de Defensa cuando inició el proceso para adquirir estos helicópteros, lo que iba a dar una idea clara de cómo inició todo el tema precontractual. Reitera que esta no tiene nada que ver con una comparecencia judicial, sino que permite esclarecer lo ocurrido con los Dhruvs de la





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

forma más apegada a la realidad. Recibe al ex Ministro Sandoval, explicando que el análisis del proceso precontractual se hizo durante la presidencia de Comisión del asambleísta Fernando Bustamante y su comparecencia responde a una sugerencia de él, por lo que cede la palabra al asambleísta Bustamante.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Señala que se han analizado los procesos precontractuales, por lo que solicita que se informe sobre lo ocurrido durante el 2º, 3º, y 4º proceso, los que se dieron durante su periodo de gestión y que se explique bajo qué principios y doctrina debían encaminarse estos procesos orientados a fortalecer a las FFAA.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Inicia su exposición señalando que comparecerá cuantas veces sean necesarias para aclarar el caso. Explica que fue ministro desde agosto de 2007 hasta abril de 2008, y cuando inició su labor en el Ministerio de Defensa, inició trabajando con la FAE, comprobando la situación por la que pasaba la Fuerza: en Taura estaba volando un solo avión subsónico y los otros estaban obsoletos o no funcionaban; en Manta, volaba un solo avión subsónico o a veces con suerte, dos, los submarinos no navegaban y ni siquiera podían sumergirse. Era una situación grave. Tras la firma de la paz, los gobiernos se olvidaron de las FFAA, era terrible la situación. Lo primero que hizo fue arreglar los dos submarinos, también contactos con el gobierno de Brasil para adquirir los Supertucanos que ahora operan en óptimas condiciones. Explica que en este marco, ocurrió el ataque de Angostura, cuando las FFAA estaban en incapacidad de acción. Ecuador podía trasladar apenas 18 soldados con el equipo que tenía, mientras Colombia desplazó a 200 soldados en helicópteros; por lo que después de esto surgió la preocupación para fortalecer las tropas, pero adquirir equipamiento era un trabajo de meses y años.

Luego del 1 de marzo de 2008, con lo de Angostura, se cuestionó por qué se presentaron tres procesos fallidos para la compra de helicópteros. En este marco, conoció que el ex Comandante General no tenía interés en concretar los procesos porque al parecer tenía interés en uno de los contratistas. Comenta que se reunió con el Presidente de la República, para indicarle que iba a darle la contratación a H. Junta, en atención al artículo 15 del Reglamento de contratación de las FFAA. Indica que su intención fue adquirir los helicópteros Eurocopeter, pero al salir de su gestión fue la H Junta la que decidió comprar los Dhruv.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Pide se precise los siguientes puntos: cuándo se produce el tercer concurso que también fue declarado desierto; si fue con base en una documentación presentada por el General Gabela, quien habría dicho que recibió información del más alto rango, por qué se declaró desierto dicho concurso; y, si fue el compareciente quién entregó en algún momento esta información al General Gabela.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Todo documento pertinente era entregado al General Gabela.

**Asambleísta Fernando Bustamante:** Consulta si hubo alguna decisión de la H. Junta de revisar la decisión de adjudicación.







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Señala que no, ya que cuando se vio que había fallado una vez más la licitación, consultó directamente con el Presidente de la República y se tomó la decisión de que el proceso lo haga la H Junta, no la FAE.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Concede la palabra al asambleísta Diego Salgado.

**Asambleísta Diego Salgado:** Hace referencia a la afirmación del Ex ministro, respecto a que luego del bombardeo de Angostura se requería movilizar tropas, pero que no se consideraba adecuada la adquisición de los Dhruv, cuestiona el por qué se siguió el proceso. Adicionalmente, pide que indique quién le reemplazó como Ministro de Defensa.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Manifiesta que su asesor como Ministro fue el General Camacho Pauta, Jefe del Comando Conjunto, superior al General Gabela. En cuanto a los helicópteros Dhruv, dice desconocer su capacidad técnica, pues lo que se aprobó no era la compra sino que sea la Honorable Junta de Defensa Nacional la que lleve el proceso. Puntualiza que a la siguiente reunión ya no asistió porque ya no era Ministro y quien lo reemplazó fue Xavier Ponce.

**Asambleísta Diego Salgado:** Reitera su pregunta sobre las licencias para la adquisición de los 7 helicópteros.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Comenta que esa era una decisión técnica que tenía que tomar la Comisión Técnica, encargada de determinar los aspectos técnicos de la compra de los helicópteros.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra a la asambleísta Dora Aguirre.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Solicita indique cuál fue el proceso de contratación de los helicópteros y hasta qué etapa del proceso de contratación participó; además, si conoce sobre la información por la que el General Gabela señaló que no se debía concretar el contrato con la empresa adjudicada.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Señala que el proceso se inició en 2005, cuando se hace la primera convocatoria, en el gobierno de Alfredo Palacio. Para estos procesos se nombra una Comisión Técnica de expertos en el tema, que cuenta con el apoyo de un secretario abogado, por ello, cuando inició su gestión como Ministro, se dio cuenta de forma colateral, de lo que pasaba. Señala que, incluso, recibió la visita de la esposa de un oficial que le indicó que a su esposo le dieron el pase a otro lado por no ceder en ciertas cosas referentes a estos procesos, lo que sustentó su criterio de que las cosas no se estaban haciendo adecuadamente.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Pide se especifique si el Comité de Contrataciones conocía la información de un posible embargo presentada por el General Gabela.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Puntualiza que toda la información que tenía la canalizaba a través del General Gabela.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra a la Asambleísta Verónica Rodríguez.

**Asambleísta Verónica Rodríguez:** Consulta si existió un plan de fortalecimiento de las FFAA que motivaran la adquisición de los helicópteros.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Explica que si existe un Plan por cada una de las fuerzas y que, en este marco hay un Plan General que es autorizado por SENPLADES. Puntualiza que cada fuerza tiene un plan de 5, 10, 15 y hasta 20 años y cuando se trata de una emergencia bélica, se facultaba a la H. Junta, para contratar a través de un proceso de contratación pública más simple; por ello, se retiró de las manos de la FAE el proceso tras cuatro intentos fallidos y se lo puso en manos de la H. Junta.

**Asambleísta Verónica Rodríguez:** Pide al compareciente que indique si su gestión llegó al cuarto proceso de licitación.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Responde que si participó en esa licitación.

**Asambleísta Verónica Rodríguez:** Solicita que explique por qué si en el tercer proceso se dijo que HAL no convenía a los intereses del Estado se la invitó al cuarto proceso.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Señala desconocer las razones, pues su conocimiento y gestión como Ministro se centró en pasar la competencia a la H. Junta y conseguir que se declare emergente la adquisición.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al asambleísta Ramiro Aguilar.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Comenta que de conformidad al acta de la sesión del 20 de mayo del 2008 de la H. Junta, el Ministro le retiró a la FAE la competencia y se la dio a la H. Junta con la autorización del Presidente. En este contexto, pide que indique qué fue lo que le dijo el Presidente de la República.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Explica que poco después de lo de Angostura, habló con el Presidente y le explicó que hubo tres procesos fallidos y que debía concretarse la compra, por lo que la competencia para hacerlo se debía pasar a la H. Junta por el estado de emergencia que estaba pasando las FFAA. Indica que la consulta la hizo porque tácitamente, el Presidente de la República era el Presidente de la H. Junta, aunque en la práctica quien presidía era el Ministro quien tenía el cargo de Vicepresidente de la H. Junta.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Da lectura a otra parte del acta, sobre la intervención del General Gabela, respecto del cuestionamiento que este hiciera sobre cómo hacer la contratación para que no se “entregue a dedo”. En este contexto, consulta si conoce que el ex comandante de la FAE tenía un interés de direccionar este tema, y si es así, por qué no se dijo esto ante la H. Junta.







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Explica que esto no se habló abiertamente porque no le constaba, pese a que había una fuerte sospecha.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Pide al compareciente que señale nombres de los oficiales le dieron esta información.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Menciona que no recuerda los nombres, pero apunta que hubo varios oficiales que le dijeron que el General Gabela tenía intereses.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Hace referencia a las declaraciones del ex Ministro que señaló hubiese preferido comprar los helicópteros Eurocopeter y que en las bases técnicas se decía que podían ser aeronaves no nuevas aunque sí con motor 2008. En este marco, pregunta al compareciente si su intención fue adquirir helicópteros Eurocopeter nuevos del año 2008.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Señala que el servicio de guardacostas de EEUU había adquirido 150 Eurocopter y la empresa no tenía la capacidad en ese momento de entregar al Ecuador los 7 helicópteros que se requerían; por lo que el oferente había ofrecido entregar dos el primer año y uno por cada año, pero la emergencia estaba dada y no se podía esperar tanto.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al asambleísta Francisco Hagó.

**Asambleísta Francisco Hagó:** Pregunta si había algún estudio técnico sobre las necesidades estratégicas del país. Hace referencia a las declaraciones del compareciente sobre las deficiencias de las FFAA, anotando que entre estas deficiencias del país, se encontraba su calidad como comprador en el mercado. Entonces, pregunta si con atención a lo expuesto, se evaluó la posibilidad de dejar la dependencia de compra a una sola empresa.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Informa que las especificaciones técnicas son muy sofisticadas y las hacen los expertos de las FFAA, y que lo adquirido siempre ha sido muy eficiente, salvo pocas excepciones. Puntualiza que gente muy capaz han hecho las especificaciones.

**Presidenta, Asambleísta María Augusta Calle:** Da la palabra al asambleísta Diego Salgado.

**Asambleísta Diego Salgado:** Pregunta al compareciente si tuvo algún informe técnico del General Gabela.

**Ex Ministro, Wellington Sandoval:** Puntualiza que nunca tuvo informe técnico sobre este tema presentado por el General Gabela.

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Encarga la conducción de la sesión a la asambleísta Dora Aguirre, Vicepresidenta de la Comisión.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Da la palabra a la Asambleísta María Augusta Calle.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**Asambleísta María Augusta Calle:** Agradece al compareciente. Señala haber leído el acta a la que hace referencia el asambleísta Ramiro Aguilar, en la que se expone la necesidad de fortalecer a las FFAA y especifica que nunca se habla de adquirir helicópteros Dhruv, ya que en el acta de esa sesión, en puntos varios, se habla exclusivamente de la necesidad de declarar emergente la contratación a fin de acortar el tortuoso proceso que venía sufriendo la compra de helicópteros y se dice que con la vigilancia de la H. Junta de Defensa, será la FAE quien lleve el proceso técnico. Esta aclaración la realiza porque ha visto en redes sociales mensajes maliciosos en referencia a esta sesión de la H. Junta. Enfatiza que el Presidente no asistía a estas reuniones y que jamás lo ha hecho algún Presidente; así como que en la H. Junta habían representantes de una serie de organismos desde Cancillería hasta la Iglesia Católica, práctica no dispuesta por el gobierno actual, sino nacida hace más de 20 años, reiterando que en ninguna parte de la sesión se habló de alguna marca de helicóptero.

**Presidenta encargada, Asambleísta Dora Aguirre:** Da la palabra al asambleísta Ramiro Aguilar.

**Asambleísta Ramiro Aguilar:** Señala que hay que esperar, para que una vez que se cuente con toda la información se pueda exponer las conclusiones. Pero por disciplina en términos de investigación, sus apreciaciones las compartirá ante el Pleno, no en la Comisión.

**Asambleísta Dora Aguirre:** Da la palabra a la asambleísta María Augusta Calle.

**Asambleísta María Augusta Calle:** Señala que no se ha sacado conclusión alguna, simplemente se ha puesto en contexto la lectura del asambleísta Ramiro Aguilar, quien comentó sobre el acta y cuyo contenido se ha llevado a redes siendo motivo de suspicacia; reitera que en el acta, en ninguna parte de la sesión de la H. Junta, se dice marcas o empresas de helicópteros.

**CIERRE DE LA SESIÓN.-**

**Presidenta, asambleísta María Augusta Calle:** Agradece la comparecencia y una vez que se ha agotado todo el orden del día siendo las 17h07 clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado firma la señora Presidenta de la Comisión, asambleísta María Augusta Calle y el señor Secretario Relator, Abg. Carlos Alomoto Rosales.

María Augusta Calle  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Abg. Carlos Alomoto Rosales  
SECRETARIO RELATOR

